

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

## 1. OBJETIVO:

Garantizar la transparencia, aleatoriedad y seguridad de los resultados de los sorteos que sean realizados en el Banco de la Suerte y sitio en donde se realice la contingencia.

## 2. ALCANCE:

Desde la programación de los sorteos hasta la aprobación y envío del acta a las partes interesadas.

Este procedimiento se soporta en la reglamentación de los juegos de Suerte y Azar, en los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 27001 y en la norma técnica de empresa para realización de sorteo y pre-sorteo, así como los requisitos establecidos por el Ente Regulador.

## 3. RESPONSABLES:

Coordinadora de Compras y Sorteo, Asistente de Baloterías, Delegado del Sorteo, Presentador y Delegados de los entes reguladores, Administrador del Banco de la Suerte, Gerente General.

## 4. DEFINICIONES:

**Acta:** Constancia de los resultados del pre sorteo, sorteo y eventualidades que se levantará y suscribirá por las autoridades.

**Autoridades del sorteo:** Un delegado de Coljuegos o de la interventoría designada por la Entidad, un delegado de la entidad municipal o distrital donde se lleve a cabo el sorteo, y un representante del operador, quienes están encargados de verificar y validar el correcto funcionamiento del sorteo.

**Balotas:** Elementos que contienen los números pre impresos según el plan de premios de cada sorteo, algunos conjuntos de estas balotas contienen en su interior un sistema RFID.

**Baloterías:** Máquinas transparentes que funcionan con un sistema de extracción neumática, las cuales permiten extraer balotas de manera aleatoria a través de un flujo turbulento de aire.

**Bóveda:** Lugar donde se almacenan los elementos del sorteo.

**Controlador Lógico Programable (PLC):** Dispositivo diseñado para programar y controlar procesos secuenciales en tiempo real.

**Delegado:** Personas que representan al concesionario y entes reguladores, los cuales verifican la conformidad del proceso de sorteo bajo los lineamientos de ley.

**Ente Regulador.** Son instituciones creadas para vigilar y controlar actividades que por su naturaleza requieren la presencia del estado.

**Enrolar:** Asignar un permiso a un responsable en el software biométrico de acuerdo con un nivel de seguridad.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

**Llave Runtime:** Mecanismo que permite el funcionamiento del sistema SCADA sólo como usuario final (Asistente de baloterías) y no permite programar las aplicaciones con este permiso. El cliente final sólo necesita la licencia de operación (runtime). En el caso del sistema SATUPLE es una llave con terminal USB con un LED color verde que debe permanecer encendida siempre.

**Maletines de Contingencia.** Caja o recipiente, dotado de asas u otros medios de sujeción, empleada para almacenar y transportar las balotas que conforman los set's para participar en el sorteo

**Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.** Proceso de gestión holístico que identifica las amenazas potenciales de una organización y los impactos que pueden causar en las operaciones del negocio si esas amenazas se materializan. Además, proporciona un marco de trabajo para construir una organización más resistente con capacidad para responder de forma efectiva y proteger los intereses de las partes interesadas clave, su reputación, imagen de marca y actividades de valor añadido. Según la norma ISO 22301 de Continuidad del Negocio.

**Pre Sorteo:** Proceso de selección de cinco balotas, de las cuales cuatro corresponden a un número entero entre 0 y 9, y una balota a un signo zodiacal, que son extraídas por las baloterías para determinar la aleatoriedad, el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las condiciones de que deben cumplir las balotas y baloterías, previo al sorteo oficial.

**Producto no Conforme (PNC):** Producto que no cumple los requisitos especificados según la norma de gestión de calidad ISO 9001-2013.

**Randomico: Random** es una palabra del inglés que podemos traducir al español como aleatorio, fortuito o casual. **Random**, en este sentido, es aquello que depende del azar; que no obedece a ningún método o criterio, y cuyo resultado resulta siempre desconocido e inesperado.

**Requerimiento técnico para la operación del juego:** Documento maestro, expedido por Coljuegos, que establece 1) los requisitos técnicos mínimos que deben ser cumplidos por el operador para garantizar la operación del juego en sus diferentes componentes (sistema comunicaciones, balotas y baloterías ) así como para la generación procesamiento, transmisión, de la información administrativa, financiera de control y apuestas requeridas por Coljuegos, y 2) las especificaciones técnicas y requerimientos para el envío de información de juego, las modificaciones a este documento deben ser previamente informadas a la junta Directiva de la entidad y soportadas en la necesidad del ajuste para la adecuada operación del juego.

**SCADA:** Proviene de las siglas "Supervisory Control and Data Acquisition" (Supervisión, Control, y Adquisición de Datos): Es un sistema basado en computadores que permite supervisar y controlar variables de proceso a distancia, proporcionando comunicación con los dispositivos de campo (controladores autónomos) y controlando el proceso de forma automática por medio de un software especializado.

**Servomotor:** Es un dispositivo similar a un motor de corriente continua que tiene la capacidad de ubicarse en cualquier posición dentro de su rango de operación, y mantenerse estable en dicha posición

**Set:** Contiene cinco conjuntos de balotas así: cuatro (4) corresponden a balotas identificadas con un número de 0 a 9, y uno (1) corresponde a balotas identificadas con los doce (12) signos

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

Zodiacales, los cuales son seleccionados en forma aleatoria de acuerdo al randomico del sistema, este a su vez Satuple avalado y certificado por el laboratorio autorizado por Coljuegos.

**Sistema SATUPLE:** Sistema integrado de transporte neumático de balotas y baloteras electro neumáticas para juegos de suerte y azar, compuesta por tres módulos:

- **Módulo de transporte y almacenamiento de balotas:** Consiste en un tambor giratorio con múltiples tubos contenedores de balotas. Mediante los mandos dados por el sistema de control central, este módulo selecciona automáticamente los juegos de balotas que serán enviados desde y hacia el módulo de sorteo o balotera. Mediante flujo de aire dado por un ventilador y una tubería flexible, se realiza el transporte de las balotas.

El depósito de las balotas está dotado de un sistema de pesaje por medio de una celda de carga, lo cual facilita el control del peso de las balotas, generando un reporte del pesaje correspondiente.

- **Módulo de sorteo o baloteras:** Es el encargado de realizar los sorteos de las balotas. Este se compone de seis urnas o cubículos, las cuales contendrán las balotas de sorteo y por medio del flujo de aire generan una diferencia de presión para garantizar la flotación de las balotas al interior de la balotera y hacer la selección aleatoria de éstas. En la parte superior de cada una de estas urnas, se ubican sensores de reconocimiento por radiofrecuencia, los cuales pueden hacer al final del sorteo lectura del número de cada balota, y el juego al que pertenecen en el sistema de almacenaje. Estos módulos constan de ventiladores que efectúan el flujo de aire para el movimiento de las balotas sorteadas. También dentro de este equipo se encuentra un Controlador Lógico Programable (PLC), el cual recibe las órdenes dadas por la consola de mando, el cableado eléctrico, cableado de comunicaciones, y una unidad de mantenimiento perteneciente a la alimentación neumática de la balotera.
- **Módulo de Control Central:** En este módulo es donde se concentran todas las operaciones del sistema, tanto de transporte como de sorteo. Está compuesto por un PC con pantalla touch screen que funciona como interface de Asistente de baloteras. Tiene un Controlador Lógico Programable (PLC), el cuál comanda la operación del sistema completo de baloteras y el módulo de almacenamiento y transporte de balotas. Además, tiene una sección donde se pueden operar los sorteos manualmente mediante botones e interruptores.

**Sorteo o Sorteo Oficial:** evento en que se realiza la selección en vivo de cinco balotas, de las cuales cuatro corresponden a un número entero entre 0 y 9, y a un signo zodiacal, que son extraídas por las baloteras para determinar la combinación ganadora del juego SUPER astro.

**Signos Zodiacales:** Conjunto de 12 posibilidades para seleccionar en la apuesta de SUPER

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

astro, correspondientes a los signos del zodiaco de la astrología occidental: aries, géminis, leo, escorpión, capricornio, piscis, tauro, cáncer, virgo, libra, sagitario, y acuario.

**Testigo Ciudadano:** Persona sin ningún vínculo laboral o personal con las entidades veedoras, que es escogida por el Delegado del sorteo de forma aleatoria, para que verifique los procedimientos, transparencia y legalidad del sorteo en caso de no contar con la presencia de los delegados oficiales de cada entidad.

**Tubo Contenedor:** Objeto hueco de forma cilíndrica abierto, que contiene las balotas para la realización del sorteo.

**Video Wall:** Matriz de monitores o pantallas que se encuentran sincronizadas para mostrar contenidos, simulando una pantalla de tamaño súper gigante.

## 5. METODOLOGIA:

### 5.1. REQUISITOS GENERALES:

Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar y la Norma Técnica de Empresa de 2011 V7, el referente técnico Coljuegos RT-01 del 22 de mayo del 2013; se establece el siguiente protocolo de seguridad

La Gerencia General de Corredor Empresarial S.A., para el cumplimiento de los protocolos de seguridad generados a través del sistema SATUPLE y maletines de contingencia, solicita el estricto cumplimiento del presente documento a los Delegados, entes de control, presentadora y demás personal autorizado a ingresar al Banco de la Suerte para la realización del Sorteo y Mantenimientos como lo son: Técnicos de Mantenimiento, Empresarios, Auditores, etc. No se debe aceptar personal en el sorteo que no cumpla con el presente documento.

El Delegado del Sorteo debe confirmar la comunicación formal de este protocolo a los Entes de control (Coljuegos, Interventoría Delegada y Secretaria Distrital de Gobierno) y NTC.

Las responsabilidades del proveedor de transmisión del Sorteo deben verificarse en el Acuerdo de Nivel de Servicio suscrito entre las partes.

El sistema automatizado de transporte SATUPLE seleccionará aleatoriamente los cilindros que conformaran el set de balotas y baloterías con los que se realizará el sorteo descrito en el presente documento, garantizando así que no hay intervención manual dando mayor seguridad y transparencia al Sorteo y al proceso en general.

Operaciones enviará email a los miembros que designe Coljuegos y por parte de Corredor Empresarial S.A. al Delegado del Sorteo con copia a: Gerente General, Coordinadora de compras y sorteo, Coordinación Auditoría, confirmando que el cierre de ventas, se realizó con éxito de cada uno de los Sorteos programados previamente.

Paso No	Actividad	Responsable	Normas y / o controles
1 ↓	Programar y establecer cronograma de sorteos	Gerente General	Corredor Empresarial S.A. debe programar anualmente la relación de los sorteos del año indicando el número de acta, número, fecha y hora de sorteo. De igual forma, lo deberá comunicar a todas las partes interesadas esta información. PS-SOR-FR-05 Programación Sorteos SUPER astro.
↓ 2	Programar delegados	Gerente General	Corredor Empresarial S.A. enviará anualmente la relación de los delegados autorizados e informarlo a la administración del Banco de la Suerte.  Esto queda evidenciado mediante un correo electrónico.
↓ 3	Ingresar al Banco de la Suerte	Delegado del Sorteo	Según condiciones generales de este documento Numeral 5.2.3 el cual queda evidenciado mediante un correo electrónico.
↓ 4	Verificar el sistema SATUPLE	Asistente de baloteras	El Asistente de baloteras, diariamente, confirmará a los delegados asignados al inicio del sorteo la conformidad del funcionamiento general del sistema.
↓	Realizar Pre sorteos	Delegado de ente regulador Delegado del Sorteo Asistente de baloteras	Durante todo el proceso, el delegado del sorteo debe relatar el procedimiento que se está llevando a cabo. El Asistente de baloteras selecciona aleatoriamente, por medio del sistema SCADA, los sets de almacenamiento que participarán en el sorteo de SUPER astro según el Acuerdo 03 de junio de 2019. El mecanismo aleatorio del sistema designará un número entre cuatro (4) y siete (7) para identificar los pre sorteos que se realizan en el proceso. En el evento en que la cantidad de valores repetidos de las baloteras superen el 50 % del total de pre sorteos, se deberá proceder a cambiar el set de balotas que este presentando este comportamiento y se realizaran dos (2) lanzamientos adicionales.

Paso No	Actividad	Responsable	Normas y / o controles
<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; text-align: center; margin: 0 auto;">5</div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">↓</div>			<p>En caso que se esté operando el sistema de contingencia, se colocarán en una bolsa negra cuatro (4) balotas enumeradas del cuatro (4) al (7) siete y un delegado representante de los entes de control seleccionara una balota al azar, que determinará cuantos pre- sorteos se realizarán en el proceso. En el evento en que la cantidad de valores repetidos de las baloterar superen el 50 % del total de pre sorteos, se deberá proceder a cambiar el set de balotas que este presentando este comportamiento y se realizara dos (2) lanzamientos adicionales.</p> <p>En forma previa los delegados deben validar: funcionamiento del sistema, la correcta ubicación y posiciones de las Baloterar 1, 2, 3, y 4 deben estar cargadas las 10 balotas enumeradas del 0 al 9 y en la Balotera 5 deben estar cargadas con los 12 signos zodiacales, conformidad de los sellos de los entes de control y demás requisitos descritos en el presente protocolo y en la normatividad aplicable.</p> <p>Al activarse la balotera principal o de contingencia para la realización de los pre-sorteos, estos serán visualizados en el Video Wall por parte de los delegados. El objetivo de los pre-sorteos es verificar el correcto funcionamiento de las baloterar.</p> <p>Una vez finalicen los pre sorteos se verificará una a una las baloterar con las cámaras y visualmente por todos los delegados y asistente de baloterar que hacen parte del sorteo, que no haya ninguna balota cargada dentro de la compuerta superior de cabina en cada una de las baloterar. Si hay conformidad se continúa con el sorteo oficial (actividad 6) si no existe conformidad se aplica el plan de continuidad según lo establecido en el presente documento.</p> <p>Este mismo proceso se debe seguir en el momento que se requiera activar la balotera o sistema de contingencia. Se deja</p>

Paso No	Actividad	Responsable	Normas y / o controles
<p style="text-align: center;">↓</p> <div style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; text-align: center; line-height: 30px;">6</div>	<p>Realizar Sorteo Oficial</p>	<p>Asistente de baloteras Delegados Presentadora</p>	<p>constancia del pre sorteo y eventualidades en el acta.</p> <p><b>PS-SOR-FR-02 Registro Actas de Sorteo SUPER astro.</b></p> <p>Previo a la realización del sorteo oficial desde el centro de cómputo se enviará email la confirmación del “cierre de ventas” a los Delegados de Corredor Empresarial S.A., de Coljuegos y demás personal definido para validar el proceso.</p> <p>Los delegados verificarán la recepción del correo del cierre de ventas y en caso de no recibir el correo de notificación máximo dos (2) minutos después del cierre de venta, el delegado del sorteo se comunicará vía telefónica con Operaciones para solicitar el envío o reenvío del correo, por lo que dejará registro de la llamada en el Acta del sorteo.</p> <p>Para cada sorteo, la presentadora debe seguir el guion y el protocolo de transmisión previamente informado por el concesionario.</p> <p>El sorteo se transmite en vivo y en directo por un canal de televisión nacional.</p> <p>La presentadora lee el resultado oficial del sorteo y lo repite en estricto orden de izquierda a derecha y signo zodiacal, posteriormente procede a pedir la aprobación o confirmación al delegado del ENTE REGULADOR quien da conformidad al sorteo. En el caso que uno de los delegados identifique alguna novedad en la realización del sorteo, que no corresponda a la emisión en vivo como mención errada de: La fecha o Número del sorteo o Resultado del número ganador, se procederá a solicitar la corrección de acuerdo con lo contemplado en la Falla No. 3 del Plan de Contingencias.</p> <p>Se procede a cerrar la emisión del sorteo y se dejar constancia en el Acta del sorteo según la Actividad No. 9.</p>

7 ↓	Validación visual de balotas	Delegados del sorteo	Todos los delegados que presencian el sorteo deben validar visualmente la carga de las balotas al sistema efectuando el conteo respectivo verificar, el resultado del sorteo validando una a una cada balota y presenciar el cierre del sistema SATUPLE, con los maletines de contingencia si fuese el caso.
↓ 8	Elaborar y Aprobar el acta	Delegado de Corredor Empresarial S.A.	<p>El delegado del sorteo realiza el acta del sorteo imprime un original del acta para cada delegado firmante, la lee y solicita aprobación de las partes.</p> <p>Una vez aprobada el acta ésta debe ser firmada por todos los delegados y el Asistente de baloterías, teniendo en cuenta como referencia el guion de novedades adjunto en el formato del Acta.</p> <p>PS-SOR-FR-02 Registro Actas de Sorteo SUPER astro.</p>
↓ 9	Enviar Acta	Delegado de Corredor Empresarial S.A.	<p>El acta se envía por email a operaciones, gerencia y Auditoría, adicionalmente, se custodia de acuerdo con el procedimiento de registros de la empresa.</p> <p>PS-SOR-FR-02 Registro Actas de Sorteo SUPER astro.</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

## 5.2 CONDICIONES GENERALES

**5.2.1. Producto no Conforme:** Cuando se presenten productos no conformes, definidos en el plan de calidad del sorteo, se debe proceder a actuar de acuerdo con ese documento y con el procedimiento de producto no conforme establecido. El cual queda evidenciado en el PS-OPE-FR-01 Plan de Calidad.

**5.2.2. Manejo del Sistema SATUPLE:** La utilización de la balotera y balotas de contingencia será determinada por el Concesionario para la realización del sorteo, en caso de requerir verificaciones adicionales, auditorias por parte de la compañía o si llegase a presentarse alguna novedad en el sistema principal de SATUPLE que impida la realización del sorteo, se utilizará con previa aprobación por parte de Coljuegos la Balotera de Contingencia; para lo cual se tendrá en cuenta las actividades definidas en el numeral 5.1. Requisitos Generales de este procedimiento y el acceso a bóvedas se debe seguir de acuerdo con los instructivos establecidos para tal fin.

### 5.2.3. Protocolo de Seguridad:

#### A. RESPONSABILIDAD DELEGADO DEL SORTEO

1. Es responsabilidad de Corredor Empresarial S.A. y los Entes de Control que los Delegados estén capacitados para verificar la conformidad del Proceso del Sorteo y Mantenimiento bajo la normatividad vigente.

2. El Delegado del Sorteo o Coordinadora de Compras y sorteo, enviará por correo electrónico al Administrador Banco de la Suerte y Gerencia de NTC con copia a la Gerencia General, Delegado del Sorteo y Auditoría del Concesionario, según Formato de ingreso del Banco de la Suerte la información de los Delegados, entes de control y personal autorizado para ingresar por sorteo indicando: Nombre, Apellidos, cédula de ciudadanía, cargo, nivel de seguridad y fechas en que asistirá. Enviando la información de forma oportuna.

Quando se requiera el registro biométrico del delegado del ente regulador, el Delegado del Sorteo, coordinará con el administrador del Banco de la Suerte las actividades para realizar el proceso de enrolamiento.

3. El Delegado del Sorteo recibirá en la entrada del Banco de la Suerte, a los Delegados del ENTE REGULADOR y SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, una (1) hora antes de la hora establecida en cada delegación, según horario y programación de los sorteos, con una espera que no supere los 10 minutos a la hora establecida; por lo que se procederá a llamar al Delegado faltante para confirmar la presencia de éste, en caso de confirmar su asistencia se darán 5 minutos más de espera. Transcurrido este tiempo y en caso de no contar con la presencia del delegado se seguirá con lo definido en el Plan de contingencias Literal B.6.1.

4. El Delegado del Sorteo, verificará que la información registrada según paso 1 y 2 coincide con la documentación presentada por los Delegados: Autos de delegación y Cédulas. En caso de ser un reemplazo provisional, generará la información correspondiente al Administrador del BANCO DE LA SUERTE para que realice el registro en el formato "Control de Acceso" indicando: nombre, fecha, hora de ingreso, hora de salida y Firma.

Luego se hará entrega del pre formato del acta para que tomen nota sobre los resultados previos al sorteo y del sorteo, con el objeto que los delegados puedan validar y aprobar la información

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

registrada en el acta.

## B INGRESO Y SALIDA DEL BANCO DE LA SUERTE

Únicamente se podrá acceder a las bóvedas en los horarios y tiempos asignados previo visto bueno de la Gerencia General y programación del sorteo, para mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de baloterías y certificado de balotas, para capacitaciones o simulacros.

Estos procesos se pueden realizar con la presencia de un funcionario de Corredor Empresarial S.A. ya sea el delegado del Sorteo, el Asistente de baloterías o ambos.

En caso de mantenimiento y limpieza de las cámaras de seguridad instaladas en las bóvedas específicas, el administrador del Banco de la Suerte, deberá informar previamente a la Coordinadora de Compras y Sorteo la siguiente información: nombre, Cédula, del personal autorizado, Tarea a realizar y tiempo estimado de la actividad.

Siempre, para la apertura del Módulo de Almacenamiento y Transporte, se deberá cumplir con el registro de Control Biométrico y apertura de llave Cyberlock en este orden. En caso de no registrarse uno de los dos, dejar constancia en el acta y en el registro de incidentes.

La Coordinadora de Compras y Sorteo asignará las responsabilidades de custodia de llaves y claves de acceso. Otras políticas de seguridad en el ingreso del personal son:

1. Se prohíbe el uso de celulares y/o tabletas, dentro del Banco de la Suerte, sólo puede permanecer encendido el celular del delegado del sorteo y este equipo puede ser utilizado en caso de emergencia.
2. Los celulares y/o tabletas de los asistentes al sorteo como los delegados de Secretaría Distrital de Gobierno, delegados Coljuegos EICE, funcionarios de NTC, Presentadoras, Administradores del Banco de la Suerte, Asistente de baloterías y visitantes ocasionales, se entregarán apagados y se dejarán en custodia del delegado de Corredor Empresarial S.A., estos equipos una vez terminado el proceso serán devueltos.
3. Los objetos personales de los asistentes deben ubicarse en el área asignada por el Banco de la Suerte.
4. Se prohíbe realizar filmaciones o fotografías sin autorización expresa por parte de la Gerencia General.
5. El delegado del sorteo, validará el correcto estado de aseo y limpieza del Banco de la Suerte.

## HORA DE LLEGADA DEL PERSONAL AUTORIZADO

El personal autorizado para el ingreso en la realización del sorteo deberá estar una (1) hora antes de la emisión en vivo y en directo del sorteo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.2.3 Literal A.3.

El ingreso en el Banco de la Suerte será para:

- ✓ SUPER astro SOL de Lunes a Sábado entre las 2:00 p.m. y 2:03 p.m.
- ✓ SUPER astro LUNA de Lunes a Sábado entre las 10:20 p.m. y 10:23 p.m. y para los Domingos y Festivos a las 8:00 p.m.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

La hora de ingreso al Banco de la suerte, está sujeta a las franjas de emisión del canal de televisión, por lo que pueden ser modificable y en este caso el Administrador del Banco de la suerte reportará la novedad.

Deben ingresar los delegados de COLJUEGOS, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO y el delegado de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. al mismo tiempo al Banco de la Suerte. Durante este tiempo y en presencia de todos los delegados se realizarán los pre-sorteos previos al sorteo en vivo y en directo según proceso y normatividad vigente. Una vez habiendo iniciado el protocolo del sorteo no se dará autorización de Ingreso al Banco de la Suerte a ninguna persona.

En el caso de la no asistencia en el momento del ingreso al sorteo, por parte de los Delegados de los Entes de Control, el Testigo ciudadano asistirá y verificará el sorteo de acuerdo a lo definido en el Literal B del Plan de Contingencias, numeral 6.5.

### **HORA DE SALIDA DEL PERSONAL AUTORIZADO**

El personal se retirará del Banco de la Suerte, una vez se realice el aseguramiento del Sistema SATUPLE, verificando que no se dejan elementos personales y que se entrega el área asignada en perfectas condiciones de aseo, organización y buen estado.

### **NIVELES DE SEGURIDAD INGRESO BANCO DE LA SUERTE**

El ingreso a Bóvedas se hace de acuerdo a las siguientes Clases de Registro y Niveles de seguridad. Para la autorización de ingreso al Banco de la Suerte, se ha definido cuatro (4) Clases de Registro y cinco (5) Niveles de Seguridad afines con el área de acceso en la Estructura del Banco de la Suerte y la responsabilidad de cada asistente.

### **CLASES DE REGISTRO**

<b>REGISTRO BASICO</b>	Personal Autorizado
<b>REGISTRO MEDIO 1</b>	Básico + Registro Biométrico
<b>REGISTRO MEDIO 2</b>	Básico + Llave de Seguridad Cybertek + Claves de acceso al Módulo de control central
<b>REGISTRO TOP</b>	Básico + Superusuario (asigna los permisos)

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

## NIVELES DE SEGURIDAD

NIVEL DE SEGURIDAD	AREAS DE ACCESO EN BANCO DE LA SUERTE	CLASE DE REGISTRO	PERSONAL SUGERIDO
<b>NIVEL UNO (1)</b>	Estudio de Grabación	Registro Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentadora</li> <li>- Personal aseo Estudio</li> <li>- Administrador Banco de la suerte.</li> <li>- Personal Técnico Baloterías.</li> <li>- Delegados</li> <li>- Invitados por ente de control o concedentes.</li> </ul>
<b>NIVEL DOS (2)</b>	Estudio de Grabación Bóveda módulo de sorteo o balotería	Registro medio 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Delegados de ENTE REGULADOR</li> <li>- Asistente de Baloterías</li> <li>- Personal técnico Baloterías</li> </ul>
<b>NIVEL TRES (3)</b>	Estudio de Grabación Bóveda módulo de sorteo o balotería	Registro Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistente de baloterías</li> <li>- Técnico de mantenimiento</li> </ul>
	Bóveda módulo de almacenamiento y transporte Bóveda balotería de contingencia.	Registro Medio 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistente de baloterías</li> <li>- Para mantenimiento o en caso de contingencia</li> <li>- Personal técnico Baloterías</li> </ul>
<b>NIVEL CUATRO (4)</b>	Estudio de Grabación Bóveda módulo de almacenamiento y transporte Bóveda ICONTEC	Registro Básico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico ICONTEC</li> </ul>
<b>NIVEL CINCO (5)</b>	Estudio de Grabación Bóveda módulo de sorteo o balotería Bóveda módulo de almacenamiento y transporte Módulo de control central	Registro Medio 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistente de baloterías</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

<b>NIVEL SEIS (6)</b>	Estudio de Grabación Sistemas de Información	Registro TOP	- Administrador del Banco de la Suerte.
<b>NIVEL SIETE (7)</b>	<b>INACTIVO*</b>		

**\*EL NIVEL SIETE (7) SE DA POR CAMBIO DE UN DELEGADO O FUNCIONARIO QUE YA NO PUEDA O DEBA ASISTIR AL SORTEO**

Todo el personal que ingrese al Banco de la Suerte sin registro biométrico y previamente autorizado como delegados de la Gerencia General del concesionario o de los entes de control, en alguna de las bóvedas deberá registrarse en la Planilla Registro de Acceso.

**SELLOS DE SEGURIDAD**

1. Es responsabilidad de los Delegados asegurar que se encuentren instalados los sellos de los entes de control en las bóvedas No. 1 y 5 que alojan el módulo de almacenamiento y transporte y los maletines de contingencia de SATUPLE respectivamente, al iniciar y al finalizar los diferentes procesos autorizados (mantenimientos y certificaciones de balotas). Así mismo, para la bóveda No. 2, cuando sea el caso.

Estas bóvedas solo se abrirán con autorización previa de los delegados para verificar que los sellos adheridos a la puerta de seguridad por los entes reguladores e ICONTEC se encuentran en perfectas condiciones, sin daños o alteraciones.

Los sellos de Secretaria Distrital de Gobierno, solamente se utilizarán para asegurar la puerta de la bóveda No.5. En caso de apertura de maletines de contingencia, estos se asegurarán con la instalación de los sellos de COLJUEGOS, ICONTEC (cuando aplique proceso de certificación de balotas) y CORREDOR EMPRESARIAL S.A, únicamente.

2. Los Delegados deberán registrar ante cámaras y en el acta de mantenimiento y certificación correspondiente, el estado y numeración de los sellos adheridos a la puerta de la bóveda del módulo de almacenamiento y transporte.
3. Es responsabilidad del Delegado del Sorteo asegurar el correcto estado de los sellos y su verificación permanente.

### A. PERIODICIDAD Y CRONOGRAMA DE LOS SORTEOS

Bajo ninguna circunstancia, se puede autorizar la realización en vivo y en directo previo al horario establecido por Corredor Empresarial S.A.

El Delegado del Sorteo debe garantizar la entrega de la programación de los Sorteos y/o las novedades al **BANCO DE LA SUERTE**, y a los Entes de Control que se puedan presentar, de acuerdo con la aprobación de la Gerencia.

### B. PLAN DE CONTINGENCIAS

#### PROTOCOLO A SEGUIR DE ACUERDO A CADA FALLA PRESENTADA

Las contingencias que a continuación se relacionan deben realizarse y verificarse de acuerdo con la frecuencia definida en los planes de contingencia. Cuando ocurra una de estas contingencias debe quedar registro en el acta del Sorteo, de Mantenimiento, informe de simulacro, etc.:

FALLA	ACCIÓN	RESPONSABLE
<b>1. Falla Técnica en las Baloterías: Extracción de Balotas que suben parcialmente o falla mecánica o eléctrica del sistema</b>	<b>1.1</b> La presentadora deberá solicitar Visto Bueno al Delegado del Ente Regulador, para que el Asistente de baloterías revise la causa de la falla técnica generada durante los Pre-sorteos o la emisión en Vivo del sorteo así:  <b>Presentador: ¿Señor Delegado de acuerdo al procedimiento autoriza al Señor Asistente de baloterías a verificar el inconveniente técnico?"</b> <b>Delegado de ENTE REGULADOR en voz alta debe afirmar "Si Autorizo"</b>	<b>Presentador</b>
	En el caso que falle la operación manual el Asistente de baloterías confirmará e informará a los delegados de los Entes de Control, y delegado del concesionario, si la falla técnica presentada es de fácil e inmediata solución o si por el contrario, es necesario suspender el sorteo para cambiar la Balotera principal por la de Contingencia (evaluando por parte del Asistente de baloterías y los delegados, el sistema de contingencia a activar) y al reanudar el sorteo, si ya se ha mostrado parte del resultado al aire, únicamente se pondrá en juego la(s) posición(es) faltante(s) para completar el resultado oficial del sorteo.	<b>Asistente de baloterías - Delegado Ente Regulador</b>

	<p>En caso de cambio de Balotera principal a Balotera de Contingencia en <b>pre-sorteos o sorteo en vivo</b>, se procederá a utilizar las mismas balotas de los cilindros jugados a la balotera de contingencia, se cargarán manualmente las balotas que no hayan jugado en la(s) posición(es) correspondiente(s) por parte del Asistente de baloteras y del Delegado del concesionario y se realizará un pre sorteo en forma adicional validando el correcto funcionamiento de la balotera de contingencia. Se realizará la supervisión por parte de todos los delegados del sorteo, del traslado de las balotas dejando registro en el acta.</p> <p><b>La presentadora</b> debe enunciar el resultado parcial del sorteo, por cada una de las posiciones de Baloteras y balotas y solicitar la aprobación parcial del resultado mostrado al público y al Ente Regulador, aclarando cuál es la posición que está pendiente por sortearse. Y solicitar al delegado del Ente Regulador, la aprobación de la suspensión temporal del sorteo por la falla presentada. Enunciar el resultado del sorteo oficial después en forma clara 3 veces.</p> <p>El tiempo máximo para reanudar el sorteo en vivo, dependerá del aseguramiento de las actividades anteriores y de la disponibilidad de la programadora.</p>	
	<p><b>1.2 Reanudar el Sorteo.</b> Con base en la información suministrada por el Asistente de baloteras, el Administrador del Banco de la suerte, o el canal de producción, el delegado del Ente Regulador procederá a autorizar la reanudación del Sorteo, se debe continuar con el Protocolo para la Realización Sorteo.</p> <p><b>Presentadora:</b> Afirmará <i>“De acuerdo a la autorización del Delegado de Ente Regulador por favor Señor Asistente de baloteras debemos extraer la balota y accionar únicamente la posición(es) no jugada(s) para dar a conocer a nuestro público el resultado oficial del Sorteo No. _____ de _____” si aplica.</i></p>	<p><b>Delegado De Sorteo</b></p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	<p>Debe enunciar el resultado del sorteo Oficial después en forma clara 3 veces.</p> <p>Y continuamos con el Protocolo de Realización del Sorteo.</p> <p><b>1.3</b> Se debe dejar <b>constancia en el Acta del Sorteo</b>, de las dificultades técnicas presentadas y la decisión tomada por los Delegados de: Entes Reguladores, Corredor Empresarial S.A. así como los temas relevantes de NTC y Banco de la Suerte.</p>	<b>Delegado De Sorteo</b>
	<p><b>1.4</b> Es responsabilidad del Delegado del Sorteo, <b>solicitar mantenimiento correctivo</b> de forma inmediata en caso de requerirse, de modo que, no genere traumas para la realización del siguiente sorteo propio y coordinar el acompañamiento de las autoridades competentes para dicho mantenimiento, por no estar dentro del cronograma planeado por la Gerencia, se debe coordinar de igual forma el espacio con el Banco de la Suerte, sin que afecte los procesos de otros sorteos.</p>	
<p><b>2. Falla en el módulo de almacenamiento y transporte de SATUPLE</b></p>	<p><b>2. Falla en el módulo de almacenamiento y transporte de SATUPLE</b></p> <p>Para cualquier falla en el módulo de almacenamiento y transporte, el Asistente de baloteras deberá actuar de acuerdo con el instructivo de operación del Sistema SATUPLE.</p> <p>En caso de falla en el transporte y devolución de balotas quedándose la(s) balota(s) en la bandeja (por fricción o rozamiento entre ellas), el asistente de Baloteras procederá como primera medida a hacer el cambio de cilindro desde el Módulo de Control Central, asignando un nuevo cilindro que permita el transporte de las balotas desde el Módulo de almacenamiento hasta el Módulo de Baloteras. Si continua la falla se procederá a realizar carga manual en la balotera principal desde el Módulo de Control Central del respectivo</p>	<b>Delegado De Sorteo</b>

tubo a la correspondiente balotera y se devolverá manualmente al tambor (como dice el instructivo de manejo de la balotera).

En el caso que una (s) balota (s) entre en contacto con el ambiente, se escogerá otro cilindro en caso del módulo de almacenamiento y transporte. Si esto ocurre con el set de balotas de contingencia se cambiará por el set de maletín de contingencia 2. Si el sistema de aleatoriedad escoge este set o maletín en que se presentó la novedad, se deberá cambiar hasta que se realice la certificación de estas balotas por parte de ICONTEC.

De presentarse falla en la balotera No. 5 de Signos del sistema principal de SATUPLE, se procederá a utilizar la balotera No. 6 y se seguirá haciendo uso de la Balotera Principal con carga manual en los siguientes sorteos dejando relacionada esta novedad en el acta correspondiente y se procederá inmediatamente por parte de Corredor Empresarial S.A a solicitar el mantenimiento correctivo pertinente.

Si al realizar el mantenimiento correctivo no se ajusta la novedad presentada, se utilizará la Balotera de Principal del sistema SATUPLE con carga manual de las balotas con los maletines de contingencia.

De presentarse falla en el módulo de Baloteras Principal, se realizará el sorteo con la Balotera de Contingencia, para la selección de maletines se utilizará la bolsa negra y se procederá a utilizar los maletines de contingencia y se realizara el cargue manual, los cuales se deben sortear entre los cuatro (4) sets de balotas, los cuales están compuestos así:

Set de balotas No. uno (1) Maletín de

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	<p>contingencia RADELCO identificado con el número 1 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 1 de AIC que contiene 12 balotas de signos.</p> <p>Set de balotas No. dos (2) Maletín de contingencia RADELCO identificado con el número 2 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 2 de AIC que contiene 12 balotas de signos.</p> <p>Set de balotas No. tres (3) Maletín de contingencia RADELCO identificado con el número 3 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 3 de AIC que contiene 12 balotas de signos.</p> <p>Set de balotas No. cuatro (4) Maletín de contingencia RADELCO identificado con el número 4 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 4 de AIC que contiene 12 balotas de signos.</p> <p>Estos se seleccionan colocando en una bolsa negra cuatro (4) balotas enumeradas con los números uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) y un delegado representante de los entes extraerá 2 (dos) balotas; la primer balota seleccionada indicará el set de balotas principal y la segunda balota seleccionada indicará el set de balotas de contingencia.</p> <p>Se colocará en una bolsa negra cuatro (4) balotas enumeradas del cuatro (4) al (7) siete y un delegado representante de los entes de control seleccionará una balota al azar, que determinará cuantos pre- sorteos se realizarán en el proceso.</p> <p>Se da continuidad al Paso No. 5 del numeral <b>5.1. REQUISITOS GENERALES</b> en cuanto a la conformidad de los pre-sorteos y continuamos con el Protocolo de Realización del Sorteo.</p>	
--	--	--

<p><b>3. Equivocación en la Fecha o Numero de sorteo o Resultado del ganador dado en voz alta por la presentadora</b></p>	<p><b>3.1</b> La presentadora solicita al Delegado de ENTE REGULADOR la corrección de la fecha de o Número del sorteo o Resultado del número ganador del sorteo - <b>“Sr. Delegado ¿Es correcto el Resultado?”</b> - El Delegado de ENTE REGULADOR deberá responder: <b>“Señorita. Por favor repita (La Fecha o número del sorteo o resultado del número ganador)”</b>, si es necesario corrección de la fecha o número de sorteo se deberá repetir el resultado del número ganador</p> <p>La cámara tomará nuevamente el resultado uno a uno. La presentadora los cantará en forma adecuada.</p> <p>Se emitirá crédito en forma paralela del número ganador, por parte del proveedor NTC.</p>	<p><b>Delegado de ENTE REGULADOR</b></p>
	<p><b>3.2</b> En el caso que la presentadora se equivoque al mencionar la fecha del sorteo, se procederá a hacer la corrección de esta novedad en el siguiente sorteo, aclarando la fecha correcta, el nombre y número del sorteo.</p>	<p><b>Proveedor NTC</b></p>
	<p><b>3.3</b> Los delegados dejarán constancia en el acta del sorteo correspondiente.</p>	<p><b>Delegados del Sorteo</b></p>
<p><b>4. Equivocación en la fecha o en el número dado en la Emisión por NTC</b></p>	<p><b>4.1</b> En el caso que en la transmisión del sorteo se omita o se diga erradamente La Fecha o, el Número del sorteo como en los caracteres, video Wall, etc., se procederá a hacer la corrección de esta novedad en el siguiente sorteo, la fecha correcta el número de sorteo y número de ganador sin omisión del plan de premios. de igual forma se realizara la aclaración en la página web <a href="http://www.superastro.com.co">www.superastro.com.co</a> aclarando el nombre del sorteo, la fecha correcta, el número del sorteo y número ganador.</p> <p>Se realizará la aclaración del resultado en la página web <a href="http://www.superastro.com.co">www.superastro.com.co</a> y se enviarán comunicados a los entes de control y al proveedor NTC de la falla presentada y los correctivos de ésta.</p>	<p><b>Proveedor NTC</b></p>

<p><b>5. Daños Físicos y Técnicos en NTC o CM&amp;</b></p>	<p>5.1 El Administrador del Banco de la Suerte confirmará la clase de daño (s) y tiempo de solución.</p>	<p><b>Delegados Sorteo</b></p>
	<p>5.2 El Delegado del concesionario informará a los Delegados de los Entes de Control, Asistente de baloteras, Gerencia del concesionario, para autorizar la prórroga en el sorteo y se informará si la demora es superior a tres (3) minutos.</p>	
	<p>5.3 Retomar el Plan de Contingencia del numeral <b>1.2.</b> al <b>1.3</b> de este documento.</p>	
	<p>5.4 Se dejará constancia de la demora en la emisión por falla técnica del Proveedor de Señal de Televisión en el Acta del Sorteo.</p>	<p><b>Administrador banco de la suerte</b></p>
	<p>5.5. De presentarse fallas durante la emisión en vivo del sorteo, el Administrador del Banco de la Suerte o la producción de NTC, le indicaran a la presentadora la falla presentada y se anunciará al público la novedad reportada, y con la aprobación del Delegado del ENTE REGULADOR, se procede según aplique a:</p> <p>5.5.1. Confirmar nuevamente el resultado oficial del sorteo (las cámaras enfocarán una a una las balotas). Indicando claramente el resultado oficial.</p> <p>5.5.2. Se suspenderá el sorteo y se debe seguir el Plan de Contingencia del numeral 1.2. al 1.3 de este documento.</p>	
<p>5.6. En caso de presentarse fallas dentro del Banco de la Suerte, como: En el video wall, sistema biométrico o llave cybertek al abrir las bóvedas del sistema SATUPLE o la bóveda de contingencia, etc., el Administrador del banco de la suerte será el responsable de realizar las acciones a seguir para darle solución a esta novedad. Se debe dejar registro en el acta de sorteo de esta novedad.</p>	<p><b>Administrador banco de la suerte</b></p>	
<p>5.7. La Gerencia General gestionará acciones correctivas y gestión de controles con el proveedor.</p>		
<p><b>NOTA:</b> El Banco de la Suerte deberá garantizar los elementos necesarios para suplir la necesidad de fluido eléctrico para la realización del proceso</p>	<p><b>Proveedor NTC</b></p>	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	<p>del Sorteo de Sistema y la emisión en vivo y en directo del mismo, si este obedece a dificultades del sector o del Centro Empresarial Dorado Plaza. Si es una dificultad mayor, por ejemplo, incendio o catástrofe natural, se informará a la Gerencia General para definir plan de acción, de acuerdo a lo definido en el Plan de continuidad del negocio.</p>	
<p><b>6. Ausencia de uno de los Delegados de los Entes de Control</b></p>	<p><b>El Sorteo no será cancelado por ausencia de uno de los Delegados de los Entes de Control.</b></p> <p>6.1 En caso de presentarse la inasistencia de uno de los delegados de los Entes de control, y después de darse los tiempos de espera estipulados, el Delegado que se encuentre en el banco de la suerte por parte de los Entes de control, asumirá todas las funciones del delegado ausente.</p> <p>En caso de la inasistencia de los dos (2) delegados de los Entes de control después de darse los tiempos de espera estipulados, el Delegado del concesionario procederá a seguir con lo definido en el Literal Bnumerales 6.5 y 6.6 de este procedimiento.</p> <p>6.2 Se deja constancia en el acta del sorteo la suplencia o en su defecto la inasistencia del Delegado.</p> <p>6.3 El delegado suplente deberá presentarse en forma inmediata y dentro de los tiempos establecidos para el pre sorteo.</p> <p>6.4 Los delegados de la Secretaria Distrital de Gobierno deben presentar el delegado suplente con el auto comisorio de delegación para el proceso, también podrán entregar el auto de la primera asignación y anotar dentro del mismo documento la novedad presentada.</p>	<p><b>Delegados Sorteo</b></p>

	<p>6.5 En caso de la no asistencia de los delegados de los Entes de control al sorteo.</p> <p>Si efectivamente se logra establecer que los delegados no van a estar presentes, se inicia la realización del sorteo con un testigo ciudadano, quien será escogido por el delegado del concesionario, este testigo ciudadano debe verificar los procedimientos, transparencia y legalidad del mismo.</p> <p>6.6 Es responsabilidad del Delegado de Corredor Empresarial S.A. capacitar a la persona que funge como Delegado del proceso (testigo ciudadano seleccionado) y registrar su información como nombres, apellidos, cédula, dirección y teléfono anexando una fotocopia de su documento de identidad como soporte del acta.</p> <p>Hecho el contacto con el testigo ciudadano se iniciará la realización del sorteo y se dejará constancia en la respectiva acta.</p> <p>6.7 La Gerencia General enviará reporte de inasistencia con queja formal al ente de Control y con copia al ENTE REGULADOR.</p>	
<p><b>7. Ausencia del Delegado del Concesionario</b></p>	<p><b>El Sorteo no será cancelado por ausencia del Delegado de la Empresa.</b></p> <p>7.1 Corredor Empresarial S.A. definirá dentro de sus funcionarios de manejo y confianza una suplencia de 2 personas que según programación deberán estar disponibles en caso de esta eventualidad.</p>	<p><b>Asistente de baloteras</b></p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	<p>7.2 Es responsabilidad del Asistente de baloteras actuar como Delegado de la empresa y elaborar el acta del sorteo dejando constancia de la inasistencia del funcionario.</p> <p>7.3 En caso de no llegar el delegado del concesionario, los funcionarios de los entes de control (Coljuegos y de la Secretaria Distrital de Gobierno) validaran el proceso.</p>	
<b>8. No Asistencia de la Presentadora</b>	Es responsabilidad del Banco de la Suerte contar con presentadora suplente debidamente capacitada y disponible para la presentación del Sorteo.	<b>Administrador Banco de la Suerte</b>
<b>9. Ausencia del Asistente de baloteras</b>	<p>9.1. En Ausencia del Asistente de baloteras, el Delegado del concesionario asumirá sus funciones, por lo que solicitará a la Coordinadora de compras y sorteo la clave de la Caja Fuerte o autorizará al Banco de la suerte para el uso de la llave de Suplencia del Banco de la Suerte para programarla durante el sorteo vigente para la apertura de la bóveda principal y Especifica.</p> <p>9.2 Es responsabilidad del Delegado del concesionario verificar que se hizo la programación de la llave de seguridad Cyberdeck adecuadamente en los tiempos autorizados.</p> <p>9.3 Llamará al delegado suplente para que realice las funciones correspondientes en la realización del sorteo.</p> <p>9.4 Es responsabilidad del Delegado del concesionario dejar constancia de la inasistencia del Asistente de baloteras. Se informará</p>	<b>Delegados del Sorteo</b>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	oportunamente a la Gerencia General de la ausencia del Asistente de baloteras.	
<b>10. Falla en la consola de mando</b>	Para cualquier falla en la consola de mando, el Asistente de baloteras deberá actuar de acuerdo con el instructivo de operación del Sistema SATUPLE.	Asistente de baloteras
<b>11. Daño en la Urna del módulo de sorteo o balotera de SATUPLE.</b>	Falla en la chapa de seguridad de la urna: llave de seguridad o puerta trasera o desconectar del enchufe eléctrico y abrir manualmente.	Asistente de baloteras
<b>12. Falla técnica en apertura de válvula superior de balotera</b>	De identificarse cargada una balota en la compuerta superior de cabina, que no corresponda a la realización del protocolo o emisión en vivo por parte de algún delegado se informará al Asistente de Baloteras para que verifique el correcto funcionamiento.  De acuerdo a la operatividad del sistema el Asistente de baloteras accionará la apertura de la válvula superior de la balotera desde el módulo de mando y confirmará a los delegados el correcto Funcionamiento del sistema.	Asistente de baloteras
<b>13. Anulación del sorteo.</b>	De identificarse alguna novedad después de ser emitido el resultado oficial del sorteo por algunos de los delegados o asistentes al mismo, y acudiendo al principio de transparencia y a la aleatoriedad que rige el contrato de concesión No C1725 de 2019, se procederá por parte del delegado del sorteo a informar a la Coordinadora de compras y sorteo la novedad presentada, quien reportará y validará internamente a la Gerencia Administrativa, Gerencia Jurídica y Gerencia General, para solicitar autorización al Ente regulador COLJUEGOS EICE, de la ANULACIÓN DEL SORTEO EMITIDO y la Repetición de un nuevo sorteo.  Una vez el Ente Regulador confirme mediante correo electrónico la repetición del sorteo, éste se realizará dependiendo del tiempo de la programación por parte del canal y se coordinará con los delegados para la emisión del sorteo.	Delegado Concesionario  Gerencia General Concesionario

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

	Se informará a través de la página web <a href="http://www.superastro.com.co">www.superastro.com.co</a> y al inicio del sorteo la novedad presentada.	
<b>14. Falla no contemplada en el sorteo.</b>	En caso de presentarse una falla que no se encuentre contemplada en este procedimiento se deberá dejar constancia en el Acta del sorteo correspondiente, indicando la fecha, nombre del sorteo, No. De sorteo, detalle de la falla, como se procedió a darle solución y el resultado del número ganador.	Delegados del Sorteo.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

Se debe asegurar que el personal autorizado debe limpiar sus manos de tal manera que se asegure que no haya presencia de grasa, tierra y demás partículas que puedan adherirse a la superficie de las balotas. Se recomienda utilizar guantes.

Se realizará cambio de pilas a la caja fuerte que almacena la llave Cyberlock cada 6 meses o cuando aplique.

Se dejará una copia de las llaves de la caja fuerte que almacena la llave Cyberlock, el master y su correspondiente urna en la Caja principal de Corredor Empresarial S.A.

Nota: En caso de presentarse una falla en el sistema SATUPLE que no este contemplada en este procedimiento, se deberá utilizar el plan de contingencia y se dejará evidencia en el acta de esta nueva falla.

#### **5.2.4 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)**

Corredor Empresarial S.A. tendrá implementado el “Plan De Continuidad Del Negocio” para los sorteos del SUPER astro y como contingencia No.2 operaran las baloterias modulares “Modumatic” que se encuentran ubicadas en CM& Cra 43ª # 21-82 en la bóveda de SUPER astro

#### **IMPORTANTE**

La activación del plan de contingencia se hace con la autorización de la Gerencia General de Corredor Empresarial S.A., Gerencia de NTC S.A., CM&, una vez se confirme la Activación de

Contingencia 2 será comunicado por la Coordinadora de Compras y Sorteo a los responsables operativos de los sorteos como son: Delegado del Concesionario, Asistente de baloteras, Delegados de entes de control y personal de NTC S.A.).

El tiempo que se define para transmitir el sorteo en el sitio alterno es de SEIS (6) horas después de autorizada y activada la contingencia, por lo que NTC emitirá en la hora programada del sorteo un crédito que diga "Por motivos \_\_\_\_\_ el Sorteo No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se ha suspendido, por lo que pedimos excusas a nuestros clientes y los invitamos a verlo en el horario de \_\_\_\_\_" o de acuerdo al guión suministrado por Sistema", así mismo se informará en la página web y redes sociales la novedad presentada.

La operación de este sistema de baloteras de contingencia No.2 podrá ser utilizada en los siguientes casos cumpliendo con los protocolos establecidos por Corredor Empresarial S.A.:

- En los casos que por fuerza mayor o caso fortuito no se pueda operar el equipo principal
- Cuando no se pueda tener acceso al sitio donde se encuentran ubicados los equipos principales del sorteo.
- Cuando se presente algún tipo de contingencia que imposibilite la operación normal del sistema o de la contingencia directa (balotera de respaldo) que tiene el sistema principal.
- En los casos de mantenimientos preventivos, correctivos y simulacros de operación.

Una vez retirados los sellos de bóveda, un delegado de los entes de control seleccionará de la bolsa negra la posición de las 5 baloteras así: se colocarán 4 balotas enumeradas con los números de la uno (1) a la cuatro (4) para dar la ubicación de éstas y luego se colocarán 2 balotas numeradas de la (5) a la (6) para seleccionar la balotera de signos a participar en el sorteo. La balotera que no fue seleccionada quedará como contingencia.

Para seleccionar el set de balotas principal y de contingencia a utilizar en el sorteo, se coloca en la bolsa negra cuatro (4) balotas enumeradas con los números cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8) y un delegado extrae 2 (dos) balotas; la primer balota seleccionada indicará el set de balotas principal y la segunda balota seleccionada indicará el set de balotas de contingencia; ya que cada set está compuesto de la siguiente manera:

Set de balotas No. Cinco (5): Maletín RADELCO identificado con el número 5 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 5 de AIC que contiene 12 balotas de signos zodiacales.

Set de balotas No. Seis (6): Maletín RADELCO identificado con el número 6 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 6 de AIC que contiene 12 balotas de signos zodiacales.

Set de balotas No. Siete (7): Maletín RADELCO identificado con el número 7 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 7 de AIC que contiene 12 balotas de signos zodiacales.

Set de balotas No. Ocho (8): Maletín RADELCO identificado con el número 8 que contiene 40 balotas numéricas del 0 al 9 y Maletín No. 8 de AIC que contiene 12 balotas de signos zodiacales.

Para seleccionar el número de “pre sorteos” a realizar, se colocarán en una bolsa negra cuatro (4) balotas enumeradas de cuatro (4) al siete (7) y un delegado representante de los entes de control seleccionara una balota al azar que determina la cantidad de pre-sorteos para el proceso.

En el evento en que la cantidad de valores repetidos de las baloterías superen el 50 % del total de pre sorteos, se deberá proceder a cambiar el set de balotas que este presentando este comportamiento y se realizara dos (2) lanzamientos adicionales.

Luego se procederá a desplazar las baloterías y set de balotas seleccionados anteriormente.

#### **Mantenimiento:**

El mantenimiento del sistema de baloterías de contingencia No.2, se atenderá de acuerdo al cronograma establecido y su frecuencia será definida por Corredor Empresarial S.A., en el proceso de mantenimiento dará alcance como mínimo a la lista de chequeo suministrada por el proveedor.

Y queda evidenciado mediante PS-SOR-FR-01 Programación mantenimiento de baloterías y balotas., PS-SOR-FR-06 Formato Acta de Mantenimiento de Baloterías e Informe de Mantenimiento de Baloterías.

#### **Validación Operativa del Sistema:**

La empresa determina según cronograma establecido la frecuencia de validación del sistema como prueba operativa del mismo, proceso que se efectúa en presencia del Asistente de baloterías, el Delegado de Corredor Empresarial S.A. y el representante del Ente de Control. En estos procesos se generarán las actas que permitan evidenciar los temas atendidos, la fecha, duración del mismo y personal que asiste al evento.

Y queda evidenciado mediante PS-SOR-FR-07 Formato Lista de Verificación Inicio de Operación SATUPLE.

#### **Certificación ICONTEC:**

Los set de Balotas o maletines “utilizados” serán certificados los primeros jueves o viernes de cada mes por parte de ICONTEC, en los procesos de contingencias y plan de continuidad de negocio en el Banco de la Suerte, para tal efecto se trasladarán los juegos de maletines del sitio alterno que hayan sido utilizados con la debida custodia a las bóvedas del Banco de la Suerte mínimo un día antes del proceso de certificación; luego se trasladarán nuevamente al sitio alterno definido por la empresa.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

Se evidencia mediante PS-SOR-FR-03 Sorteo SUPER astro entrega de balotas para pesaje y certificación e Informe de Certificación de ICONTEC.

**Imágenes y Cabezote del Sorteo:**

Corredor Empresarial S.A. contará con copia de los cabezotes de los sorteos del SUPER astro que se ubicará junto al sistema de baloterías en el sitio alterno definido, dentro de una memoria USB, y copia que estará disponible en la carpeta del administrativo \\192.168.0.189\Administrativo\Sorteo\DOCUMENTOS SATUPLE\CABEZOTES Y BANNERS DE SORTEO SOL Y LUNA CM&

**5.2.5. Protocolo de transmisión del Sorteo:**

En concordancia con el Acuerdo 03 de junio de 2019 se deben seguir los siguientes parámetros para la transmisión del Sorteo de SUPER astro SOL y SUPER astro LUNA, definidos así:

**GUIÓN DEL SORTEO**

*Hoy \_\_\_\_\_ les damos la bienvenida al sorteo No \_\_\_\_\_ del **SUPER astro LUNA (SOL)** con el que puede ganar 42000 veces el valor de su apuesta si acierta las 4 cifras más el signo zodiacal, este sorteo se transmite en forma simultánea a través de internet en la página web [www.elbancodelasuerte.com](http://www.elbancodelasuerte.com).*

*Quiero presentarles a las autoridades que hoy supervisan nuestro sorteo, ellos son de COLJUEGOS, Secretaría Distrital de Gobierno y SUPER astro. Este sorteo tiene un sistema de calidad y seguridad de la información certificado por SGS Colombia.*

*Ponemos en funcionamiento nuestras baloterías, recuerde que también puede ganar 1000 veces el valor apostado si acierta las últimas tres cifras más el signo zodiacal. Mucha suerte a todos los colombianos, y el número ganador es: \_\_\_\_\_ del signo \_\_\_\_\_*

*Muy atentos porque repetimos el número ganador:*

*\_\_\_ \_\_\_ \_\_\_ \_\_\_ del signo \_\_\_\_\_*

*Delegado, ¿es correcto el resultado?*

*Respuesta del delegado de COLJUEGOS: \_\_\_\_\_*

*Y bien usted sabe que puede seguir jugando con nosotros así que ubique su punto de venta más cercano y compre su tiquete, nos vemos **(lo que aplique)** mañana a las 2.30 en otro sorteo **SUPER***

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

**astro SOL.** Que tengan feliz noche (nos vemos esta noche a las \_\_\_\_\_ en otro sorteo de. **SUPER astro LUNA.** Que tengan feliz tarde)

Este guión puede cambiar con previa instrucción de Corredor Empresarial S.A., se informará a las presentadoras con previa autorización de gerencia.

## INICIO DEL SORTEO



Al inicio: se debe relacionar el número del sorteo, fecha, hora de emisión y logo de COLJUEGOS. La imagen de COLJUEGOS debe aparecer durante toda la emisión del Sorteo.

## PRESENTACIÓN DELEGADOS



Realizar la presentación de los delegados de derecha a izquierda

## MENCIÓN DEL PLAN DE PREMIOS

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020



Mencionar el plan de premios,

### VISUALIZACIÓN CERTIFICACIONES SGS



### RESULTADO OFICIAL DEL SORTEO



La presentadora debe mencionar el número oficial del sorteo, y debe salir al mismo tiempo, en el generador de caracteres el resultado anunciado.

Las cámaras mostrarán con la presentadora nuevamente el resultado oficial, número por número y la presentadora lo anunciará nuevamente.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

## CONFORMIDAD POR PARTE DEL ENTE REGULADOR



Se debe mostrar el resultado y la toma del delegado de COLJUEGOS en el momento en que da conformidad al resultado.

## PUBLICACIÓN DEL RESULTADO EN EL VIDEO WALL



En el Video Wall se debe mostrar el resultado del sorteo.

## PUBLICIDAD:

La presentadora hace la despedida de acuerdo con el guión establecido y mencionará la publicidad vigente suministrada por Corredor Empresarial S.A.

**5.2.6. Mantenimiento de Balotas y Baloterías:** Mensualmente, de acuerdo con el plan de mantenimiento, se realiza mantenimiento a las baloterías y a la certificación de las balotas. El acceso del personal encargado de dicha actividad, así como de su verificación (delegados de ENTE REGULADOR y Corredor Empresarial S.A.) se realiza de acuerdo con el protocolo de seguridad establecido.

El Asistente de baloterías y el Delegado del Sorteo, entregarán los equipos de Baloterías a los técnicos de mantenimiento, según contrato, cronograma y horarios establecidos, verificará su riguroso Mantenimiento y cumplimiento de lo contratado. Igualmente lo realizará con las Balotas en la certificación de pesaje por ICONTEC.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

El Delegado del Sorteo, garantizará que se encuentren los delegados de los entes de Control, que los equipos de Baloteras y Balotas no sean retirados de las instalaciones del Banco de la Suerte, sin previa autorización de la Gerencia. Igualmente realizará el acta de Mantenimiento correspondiente según formato.

El delegado de Sorteo cada vez que ingrese a los módulos a realizar mantenimiento, lo “enunciará” en voz alta, de modo que quede en el video de seguridad de los procesos, la hora y el objetivo según guion:

- a. Mantenimiento equipos de Baloteras  
“Se inicia realización del mantenimiento preventivo o correctivo del día\_\_\_\_\_.”
- b. Pesaje de Balotas  
“Se da inicio a la realización del Pesaje de Balotas el día\_\_\_\_\_para el retiro de las balotas y de los maletines (si se debe pesar) de Baloteras para certificación de pesaje de las Balotas”.
- c. Realización del Sorteo  
Delegado de SUPER astro: Siendo las\_\_\_Iniciamos sorteo No. \_\_\_de SUPER astro\_\_\_, se da lectura a los sellos de la puerta de la Bóveda Principal\_\_\_\_\_y Específica, con el acompañamiento de los Delegados del ENTE REGULADOR y Secretaria Distrital de gobierno.

Los delegados deberán verificar el contenido de cada set de balotas (en maletín o en los cilindros) garantizando la integridad de las balotas para el respectivo sorteo (12 balotas de signos y 10 balotas de números del 0 al 9).

Igualmente se realizará para el cierre de las Bóvedas de modo que quede en el video de seguridad el registro en tiempos de las diferentes actividades que se realizan.

La conformidad del mantenimiento y certificación la da el Asistente de baloteras y el delegado del ENTE REGULADOR, el control de los proveedores se debe realizar de acuerdo con el procedimiento de compras establecido.

Y queda evidenciado mediante los videos del Sorteo Oficial y Pre-sorteos.

#### **5.2.7. Protocolo de disposición final de las balotas:**

Al momento de requerir dar de baja a un set de balotas que ya cumplieron su vida útil según especificaciones del fabricante, se requiere solicitar por escrito aprobación de la Gerencia de Corredor Empresarial S.A. justificando las causas que generan la decisión de disposición de balotas.

En caso de que se haya presentado alguna inconsistencia, se deben hacer los análisis forenses que se determinen y asegurar la cadena de custodia.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

La cadena de custodia estándar para la disposición final de las balotas es la siguiente, pero puede presentar variaciones según las causas de la disposición final:

Tiempo de conservación: **6 meses**

Responsable: Delegado del Sorteo

Lugar de Almacenamiento: Banco de la Suerte

Políticas de Seguridad:

- Se debe señalar adecuadamente el maletín o maletines de disposición de balotas indicando el contenido en cuanto a estado y cantidad.
- El maletín debe estar sellado con los sellos de los entes regulatorios
- Se debe generar acta de disposición final en la que se registre: fecha, hora, testigos, cantidad de balotas, estado de las balotas, causas, aspectos de custodia (tiempo, lugar de almacenamiento, responsable), se debe anexar registro fotográfico.
- Después de cumplido el tiempo de custodia las balotas se deben destruir empleando el mecanismo que se considere necesario para tal fin y dejando constancia en el acta de destrucción del lote de balotas y registro fotográfico.

Queda evidenciado mediante PS-SOR-FR-08 Acta Apertura de Bóveda Eventos.

#### **6. CONTROL DE REGISTROS:**

Ver SIGO-CDR-LM-01 Listado maestro de información Documentada.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO</b>	Código: PS-SA-SOR-PR-02
		Versión: 01
		Fecha: Marzo 2020

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

### HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES

\* La naturaleza de los cambios de los documentos son los siguientes:

- |  |                                      |                                   |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Creación del Documento.             | 4. Adecuación de las Normas Legales. | 7. Unificación de los documentos. |
| 2. Ajustes en el contenido.            | 5. Modificación del nombre           | 8. Revisión sin modificaciones.   |
| 3. Adecuación de la Norma Fundamental. | 6. Cambios en la Estructura          | 9. División del Documento.        |

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	* Naturaleza del Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó
01	2020.03	Creación del documento	1	Coordinadora de compras y sorteo	Coordinadora de Compras y Sorteo, Coordinador de SGSST y Calidad	Gerente Administrativa